

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Julio 12 de 2022

CLASE DE PROCESO	LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2021-00002-00
DEMANDANTE	DORA INÉS RODRÍGUEZ
DEMANDADO	ASUARTELAM

En atención a los memoriales que reposan en el expediente digital remitidos vía correo electrónico, esta juzgadora

RESUELVE

PRIMERO: Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que la entidad demandada ASUARTELAM, se notificó personalmente del proceso y dentro del término legal contestó la demanda y propuso excepciones de fondo.

SEGUNDO: Señálese la hora de las **09:00 A.M.**, del día **17 de agosto de 2022**, para que tenga lugar la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.L y de la S.S.

Prevéngase a las partes, que la audiencia se llevará a cabo de manera VIRTUAL, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar a la dirección de correo electrónico jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co., previo a su realización, el correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

TERCERO: Adviértase a las partes que, dentro de la audiencia pública arriba señalada, tanto la parte demandante como la demandada deberán comparecer, al igual que sus apoderados, y aportar todas las pruebas que pretendan hacer valer en juicio.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

ESRS

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **886628398a6596ca1ace7b6ea0273149707b3bf34110f8f241423882ecad79b3**

Documento generado en 11/07/2022 06:06:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>